

ORD. 100/2006 - ADQUISICIÓN INMUEBLE COVASEVICH EN LA LOCALIDAD DE GAHAN.-

Publicado el 26 julio, 2006

...VISTO

La necesidad de adquirir en la Localidad de Gahan el terreno ocupado en carácter de comodatario por la Municipalidad de Salto, destinado a calle publica; y

...CONSIDERANDO

Que la oferta hecha por los Sr. Pedro Regalado Covasevich, Dina M. Covasevich, Héctor y Graciela Covasevich de vender el terreno de su propiedad, es provechosa a los intereses municipales;

Que los informes técnicos incorporados al Expediente manifiestan que el inmueble en cuestión se adecua para la apertura de la calle publica;

Que la apertura de dicha calle es un insistente requerimiento de los vecinos de esa localidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprar hasta en la suma de PESOS DIEZMIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 10.614) parte del inmueble identificado catastralmente

como CIRCUNSCRIPCIÓN V, PARCELA 427a, señalado en el plano a fojas 18, de una superficie de 7.226 metros cuadrados, de la Localidad de Gahan, para ser afectado al uso público.

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la adquisición mencionada en el Artículo 1º serán imputados a la siguiente clasificación presupuestaria: Jurisdicción 1110101000 - Conducción Superior, Categoría Programática: 30.03.00 - Prestación de Servicios en Delegación Gahan, imputación de gastos: 4110 - Tierras y Terrenos Fuente de Financiamiento 131- de Origen Municipal.

ARTICULO 4º Los gastos de la escritura traslativa de dominio serán por cuenta de la municipalidad.

ARTICULO 5º Declarase de interés público la compra dispuesta en el artículo 1º y autorizase al Departamento Ejecutivo a gestionar la escritura traslativa de dominio a través de la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 5º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Reingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por siete (7) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y seis (6) votos por la negativa (Concejales Carlos Cozzo, Hugo Malandra, Alejandro Cuniolo, Omar Güizzo y Bloque Frente para la Victoria) en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2006.-